



DECRETO No. 439 DE 2018

Por la cual se declara vacante una plaza de DOCENTE DE AULA

EL GOBERNADOR DEPARTAMENTO DE ARAUCA,

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución Nacional y en especial la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Ley 909 de 2004, Decreto 2277 de 1979, Decreto 1075 de 2015 y demás disposiciones concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 103 del 23 de Septiembre de 1991, el Señor JOSE OSCAR MANRIQUE SANCHEZ, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 13.448.300 expedida en Cúcuta, Licenciado en Matemáticas y Física, Especialista en Educación Matemáticas, fue vinculado como docente de aula en la Institución Educativa Normal María Inmaculada del Municipio de Arauca, Departamento de Arauca, cargo del que tomó posesión el 30 de Septiembre de 1991 según acta 034.

Que existe la posibilidad de traslado de docentes teniendo en cuenta la necesidad del servicio en las Entidades Territoriales y la particularidad de las situaciones personales y de orden público, siendo así que en cumplimiento al cronograma establecido por el Ministerio de Educación Nacional para los traslados ordinarios en los términos de la ley 520 del 2010 y el Decreto 1075 de 2015; solicitó acogerse a este procedimiento el docente JOSE OSCAR MANRIQUE SANCHEZ, para ser ubicado en una de las Instituciones Educativas del Municipio de San José de Cúcuta, por necesidad del servicio.

Que el Departamento de Arauca y el Municipio de San José de Cúcuta han suscrito Convenio Interadministrativo No 009 del 16 de Abril de 2018, con el fin de legalizar el traslado nombramiento sin solución de continuidad con vigencia hasta el momento en que se expida, suscriba y legalice el acto administrativo mediante el cual se resuelva el traslado nombramiento e incorporación del docente a la Planta Global de Cargos docentes del Municipio de San José de Cúcuta – Departamento de Norte de Santander.

Que mediante Decreto 354 del 25 de abril de 2018, se realiza el traslado nombramiento sin solución de continuidad del docente JOSE OSCAR MANRIQUE SANCHEZ, en cumplimiento del convenio Interadministrativo, Suscrito entre el Departamento de Arauca y el Municipio de San José de Cúcuta.

Que con el Decreto 0541 del 07 de mayo de 2018, se incorpora sin solución de continuidad a la planta global de docentes del Municipio de San José de Cúcuta el docente JOSE OSCAR MANRIQUE SANCHEZ, quien tomo posesión del cargo mediante Acta No 0259 del 11 de mayo de 2018.



DECRETO No. 439 - DE 2018

Por la cual se declara vacante una plaza de DOCENTE DE AULA

Por lo anteriormente expuesto

DECRETA: _____

ARTICULO PRIMERO: Declarar vacante definitiva la plaza de docente de aula del área de Matemáticas de la Institución Educativa Normal María Inmaculada del Municipio de Arauca, en la cual estaba asignado el Señor JOSE OSCAR MANRIQUE SANCHEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 13.448.300, Grado 14 en el Escalafón Nacional Docente.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y contra el no proceden los recursos de Ley.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca a **12 JUN 2018**


RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador Departamento de Arauca


NELCY ORELY ROJAS MOJICA
Secretaria de Educación Departamental

Revisó y Aprobó: Marceliano Guerrero Alvarado.
Líder Área Talento Humano

Revisión Jurídica: Carmen Yiseth Garrido Blanco
Jurídica

Proyectó: María Isabel Linares Perales
Prof. Talento Humano